



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación por las usurpaciones constantes de terrenos fiscales y privados que se vienen sucediendo en las últimas semanas en la Provincia de Buenos Aires, y en particular en la Ciudad de La Plata.

FIRMANTES: Adriana Cáceres – Miguel Ángel Bazze – María Luján Rey – Sebastián García De Luca – Hernán Berisso



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Resolución tiene como objetivo manifestar nuestra preocupación por las recurrentes usurpaciones de terrenos fiscales y privados que están ocurriendo en diferentes localidades del Partido de La Plata en las últimas semanas.

Desde el comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), el 20 de marzo pasado, dictado a través del Decreto presidencial N° 297/2020, la crisis económica y social se fue incrementando de manera progresiva, afectando sobre todo a las clases medias y a los sectores más vulnerables de la sociedad argentina.

Las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo Nacional para intentar paliar y mitigar esta crisis como el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) y el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) fueron oportunos pero totalmente insuficientes.

La crisis económica y social que estamos viviendo, provocada en gran parte por la crisis pandémica del COVID-19, no tiene precedentes en la historia argentina.

Junto a esta triple crisis se está manifestando otra crisis aún más grave, que es la crisis de la seguridad.

La inseguridad en nuestro país es una pandemia anterior a la sanitaria, y se convirtió en un problema estructural, sobre todo a partir de políticas de seguridad fallidas y descoordinadas.

En este aspecto, pareciera que desde el gobierno nacional y el gobierno provincial no pueden ponerse de acuerdo para coordinar una política de seguridad efectiva que ponga el foco en el combate contra el delito y en la protección de los ciudadanos, y no en los problemas políticos y personales de los funcionarios que deberían cuidar a la sociedad.

Está claro que esta falta de coordinación entre las fuerzas federales y provinciales es percibida también por los delincuentes que aprovechan la situación para emprender todo tipo de delitos, sobre todo en la Provincia de Buenos Aires, y en particular en el Conurbano bonaerense.



El incremento del delito se ve reflejado en los índices de inseguridad actuales, que ya están en los niveles de la pre-pandemia, y que todos los pronósticos oficiales consideran que se van a incrementar mucho a partir de la salida del aislamiento.

Más allá del incremento integral del delito en sus diferentes modalidades, vemos en particular con preocupación el aumento de las usurpaciones de terrenos fiscales y privados, algo que está ocurriendo en gran parte del conurbano, y especialmente en la Ciudad de La Plata.

Desde el comienzo del aislamiento hubo denuncias por tentativas de tomas de terrenos y por usurpaciones efectivas en La Matanza, José C. Paz, Pilar, Quilmes, General San Martín, Merlo, Florencio Varela, entre muchos otros municipios.

Vale la pena recordar que el delito de usurpación, destrucción o alteración de los límites y turbación de la posesión o tenencia de inmuebles, están tipificados en el artículo 181 del Código Penal Argentino, en el título VI, donde se detallan los delitos contra la propiedad.

Dicho artículo especifica que el delito de usurpación será penado con seis meses a tres años de prisión.

En este sentido, debemos mencionar el Proyecto de Ley N° 3721-D-2020 presentado recientemente por la Diputada Nacional Adriana Cáceres, que tuve el honor de acompañar con mi firma, mediante el cuál se modifica el artículo 181, aumentando las penas por este tipo de delito, de 1 a 6 años de prisión para inmuebles privados y de 2 a 8 años de prisión cuando la usurpación se realiza sobre inmuebles cuya posesión sea ejercida por el Estado Nacional.

Si bien la usurpación de terrenos en la Ciudad de La Plata no es nueva, se puede apreciar claramente como desde el comienzo del aislamiento este delito creció de manera exponencial en las diferentes localidades platenses. Desde marzo, hubo tomas ilegales en Lisandro Olmos, Abasto, Melchor Romero, Barrio Aeropuerto, Gorina y Los Hornos, por mencionar sólo algunas a modo de ejemplo.

En los últimos seis meses se realizaron en todo el Partido de La Plata más de 20 tomas ilegales de terrenos, predios e inmuebles, tanto privados como fiscales.



Se denunciaron usurpaciones e intentos de toma en todos los rincones del Partido de La Plata: en las calles 9 y 93; en 161 y 36; en 41 y 157; en 44 y 170; en la zona de 149 y 528 y en la zona de 138 y 482; y una zona con especial foco hoy es Los Hornos, delimitado por las calles 76 a 91, y de 141 a 153, unas 164 hectáreas, que conforman la toma de tierras más grande de toda la provincia de Buenos Aires.

Somos conscientes del déficit habitacional estructural que padecen muchos bonaerenses y platenses. A tal punto es reconocido este déficit que el Intendente de La Plata en los últimos cuatro años de gestión entregó más de 4.000 escrituras sociales gratuitas a grupos vulnerables, como intento de paliar, en parte, esta situación.

Aunque no podemos dejar de señalar que éstas últimas tomas en particular, con una metodología de usurpación que se viene repitiendo, no parecen tener una íntima relación con ese déficit, ya que pareciera un delito organizado por personas con otros intereses. Esto se puede comprobar cuando leemos que muchos de los terrenos ocupados se venden y se publican en avisos en diferentes medios, incluso en redes sociales.

El problema de la usurpación de la propiedad privada no solamente es un tema a resolver por las fuerzas policiales, no podemos verlo solamente como un problema de seguridad, ya que la Justicia es un eslabón fundamental para impedir estas tomas y sobre todo para ordenar desalojos.

Es necesario que la Justicia resuelva con mayor celeridad tanto los desalojos como la relocalización de las familias que participan en las tomas y no cuentan con una propiedad previa.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

FIRMANTES: Adriana Cáceres – Miguel Ángel Bазze – María Luján Rey – Sebastián García De Luca – Hernán Berisso